

Señon Ordinaria del dia 30 Diciembre de 1955

Presidencia
Don Francisco Candela Adunaz
Beniente de Alcalde
Don Francisco Magro Gallardo
Don Antonio Eledio Martinez
Don Francisco Candela Ma:
Don Antonio Cayto Almodovar
=

En la Villa de Buvilleute a veintiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco

Reunidos en el saln de sesiones de esta casa consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comision Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento

de esta villa asistidos de mi el Secretario accidental Don Francisco Candela Pastor.

Siendo las diecinueve horas, el Sr. Alcalde-Presidente declaro abierta la seccion ordenando al Sr. Secretario darse lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Acto seguido se dio cuenta de que para dar cumplimiento a la R.O. de 15 de diciembre de 1955, Gaceta no 351 del Reglamento de Recrutamiento y Reemplazo del Ejercito y previamente documentados, los señores de la Comision Municipal Permanente, acordaron por unanimidad, fijar el tipo de jornal medio de un bracero en la localidad en la cantidad de veinticinco pesetas los fijos y treinta y dos los eventuales.

Seguidamente se dio cuenta de que en la Delegacion de Hacienda de la provincia se hallan al cobro diversas cantidades a favor de este Ayuntamiento, para lo que se debia autorizar a un Funcionario para que se desplace a Alicante a cobrar las mismas.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se delega para ello a Don Marcel Pina Brotons, jefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento al que le sera entendida la oportuna credencial

Seguidamente se dio cuenta del Expediente instruido



para la instalacion de un motor de 3 h. v. para accionar su taller de pintura al duco en la casa n^o 3 de la calle 3^a Estreco, solicitado por Don José Davó Fernández.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran ser perjudicados interpusiesen las reclamaciones que estimasen pertinentes

Resultando que no se ha interpuesto reclamacion alguna
Resultando que en el informe de la Comisión de Fomento es favorable

Resultando que en la tramitacion del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado

Tambien se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta poblacion Don Francisco Barasa Alameda para llevar a cabo la instalacion de un motor de 2 h. v. que accione su taller de reparacion de automoviles, emplazado en la casa n^o 90 de la calle Santisima Trinidad

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran ser perjudicados interpusiesen las reclamaciones que estimasen convenientes

Resultando que no se ha interpuesto reclamacion alguna
Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable

Resultando que en la tramitacion del mismo se han guardado las formalidades legales

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado

Asimismo se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta pobla-

ción don Victor Acensio Acensio, para llevar a cabo la instalación de dos motores con un total de 3'5 c. v. que accione su industria de fabricación de alfombra en la calle Ismael Baudela número 4

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran ser perjudicados interpusiesen las reclamaciones que estimasen pertinentes

Resultando que no se ha interpuesto reclamación alguna
Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado

Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población José Veraenz Poveda para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 c. v. que accione su industria de fabricación de hilados, emplazada en Avda de la Paz nº 3

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran ser perjudicados interpusiesen las reclamaciones que estimasen pertinentes.

Resultando que no se ha interpuesto reclamación alguna -
Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.
Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado. -

SOLICITUDES. = Se dio cuenta de las presentadas por Doña Asunción Baudela Manchón e Hijos: Don Cayetano Bonis Llorca en San Francisco 36; Doña Elodia Romero Ferrández en Carmen 26; Don José Lledo Molina en Ferdigomera 15; Doña Gertrudis Malferna en Llorca 180; Don Pa-



Don Torres Penabaz en f. Mayo 10: Don Antonio Selva
 Mal en Rambla 40: Doña Felicia Davó Loureiro en Anton
 Mal 33: todas ellas en solicitud de traslado de estos y
 transmisión de nichos etc. en el Cementerio Municipal y los
 Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron
 por unanimidad, despues de visto el informe favorable
 que emite en cada una de ellas la Comisión de Educa-
 ción y Sanidad, acceder a lo solicitado

Se dió cuenta de la presentada por don Manuel Foucau
 Jalvañ en Honda 24, solicitando autorizacion para renovar
 el puesto que tiene instalado en la calle de Jeneralísimo
 y construir otro que renueve mal líneas de belleza ya
 que el existente esta muy anteuado, y los Señores de
 la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo
 solicitado siempre que previamente presente bozto de las
 caracteristicas del mismo al Presidente de la Comisión de
 Gobernación el que determinara la aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, toda vez
 que no se formularon ni preguntas, el Sr. Al-
 calde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta
 minutos, entendiéndose la presente acta que firman
 todos los Señores asistentes de todo lo que yo el secretario
 certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Francisco Lago
 Juan Sledici
 El Canabla
 Gauda

Sesión Ordinaria del día 27 de Enero de 1956

Presidencia	En la Villa de Buwilleute a veintiseiete de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.
Don Francisco Caudela Admar Escuñtes de Alcalde	Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mi el Secretario Accidental

Don Francisco Caudela Pastor

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión ordenando al Secretario, diese lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura al Expediente de Rendición de Cuentas que efectúa el Agente Ejecutivo de acuerdo con la Regla 36 del Reglamento de Hacienda Local, de los valores que se han sido entregados en el segundo semestre del año mil novecientos cincuenta y cinco, resultando un saldo pendiente de cobro de pesetas noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y siete con 25 ctm. y los Señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable que emite la Depositaria Municipal, acordaron por unanimidad su aprobación.

Acto seguido se presentó la Cuenta de Caudales correspondiente al 4º trimestre del año 1955, redactada por la Depositaria Municipal, que anota un cargo con la existencia del trimestre anterior de pesetas ochocientos noventa mil ochocientos cincuenta y tres con 01% y una Data de pesetas quinientas cuarenta mil seiscientos cinco con 78% y un saldo o existencia de pesetas trescientas cincuenta mil doscientas cuarenta y siete con 26% y los Señores de la Comisión Mu-



81
El Consejo Municipal Permanente visto el informe favorable que emite la Intervención Municipal acordaron por unanimidad su aprobación definitiva.

Seguidamente se dió cuenta del Expediente instruido por la Secretaria Municipal, de la cuenta justificada de valores independientes y auxiliares del Presupuesto de 1955 de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 777 de la vigente Ley de Régimen Local y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable de la Intervención Municipal, acordaron por unanimidad su aprobación.

Se dió lectura al escrito de la Federación Sevillana de Ciclismo solicitando una subvención en metálico para sufragar los gastos que originará la 10ª vuelta ciclística a Levante proyectada para los días 5 al 11 de Marzo y en cuyo itinerario se halla esta población, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad, subvencionar a dicha Federación con la cantidad de docientos cincuenta pesetas.

En continuado acto se dió lectura a la solicitud de Doña Josefa Peus Lopez domiciliada en esta población Cuartel de Artillería nº 12, en súplica se le haga un donativo de mil seiscientos sesenta y seis pesetas para atender al pago de dos trimestres del curso 1955-56 en el Seminario Diocesano donde se halla estudiando su hijo Vicente, los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron no acceder a la solicitud toda vez que no existe en el Presupuesto consignación para ello.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada por los vecinos de esta localidad Doña Amalia Mas Mas y otros, manifestando que por rumores ha llegado a conocimiento de los mismos que se pretende instalar en la Plaza de Ruperto Elvapi un surtidor de gas-oil con depósito

subterráneo, y a cuya instalación se oponían, los señores de la Comisión Municipal Permaucute, acordaron por unanimidad no había lugar a la misma toda vez que en este Ayuntamiento no se ha solicitado dicha instalación.

Seguidamente el Sr. Benicute de Alcalde Don Antonio Lledó Martínez, expuso la conveniencia de solicitar de la Mancomunidad de los Cauales del Baibilla que de la dotación de agua que tiene asignada esta población se tuviera en cuenta por dicha Mancomunidad que al construir el ramal que ha de suministrar agua a los pueblos vecinos de Batral y Dolores se suministrase por este la dotación correspondiente a la Pedanía de San Felipe de Neriza que dicha Pedanía se halla a excesiva distancia de este ramal y en cambio por hallarse de esta población a ocho kilómetros se le tendría que construir un ramal para la misma, lo que supondría tener que realizar un gasto impropio dada la facultad de poder suministrar a dicha Pedanía por el Ramal indicado Batral-Dolores — Los señores de la Comisión Permaucute oídas las manifestaciones del Sr. Lledó y estimando que el viable lo expuesto en beneficio, tanto de la Mancomunidad como de los pueblos mancomunados a que afecta, acordaron por unanimidad que por este Ayuntamiento se eleve solicitud suponiendo la conveniencia de realizar lo expuesto por el Sr. Lledó.

Seguidamente el Sr. Lledó, manifestó que era alarmante la cantidad de niños y niñas que no podían asistir a las escuelas por falta de ellas y que se debía estudiar de una manera inmediata la forma de mitigar esta necesidad ya que se trataba de problema de primera necesidad como es el de educar a los jóvenes.

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Lledó que efectivamente se trataba de un problema urgentísimo y que en atención



El mismo había realizado varias gestiones con el fin de habilitar de momento algunas escuelas y que a pesar de las mismas, estas no habían dado resultado a pesar de el interés puesto en ello y que continuaba realizando estas gestiones a la finalidad de conseguir la solución de este problema sino en su totalidad, de momento buscando locales provisionales para instalación de escuelas. —

El Sr. Lledo presentó proyecto de edificio para escuela realizado por el Arquitecto Municipal, a construir en el Barrio de la Estación pero que en dicho proyecto no constaba el coste que supondría el mismo y los Señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron que se encargue el Sr. Lledo de que por el Arquitecto Municipal se valore dicho proyecto con el fin de que si entra en las posibilidades de este Ayuntamiento y con la aportación de los habitantes de aquella demarcación, se pueda ver plasmado en realidad en el mas breve plazo. —

Seguidamente se dió cuenta de que por el Secretariado de Auxilio-Tormosa, calle Arcobispa 19 - Palencia, se ha remitido el "Calendario Misionero" del presente año editado para ayuda de los Misioneros Jesuitas, suplicando un donativo para dicho fin y los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad que se remita la cantidad de cien pesetas. —

Seguidamente se dió cuenta del escrito dirigido a esta Alcaldía por la Revista Mensual Ilustrada "El Reino del Boracón de Jesús" solicitando para la misma que por la Junta Organizadora de la Semana Santa Local se le proporcionara un artículo con referencia a la Semana Santa Sevillana para ser publicado en la misma y con el fin de ayudar a los gastos de edición, se haga para la misma un donativo de 1500 a 2000 pesetas. —

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista y dado que este Ayuntamiento tiene que subvencionar

y ayudar en cuanto le sea posible las fiestas de la Semana Santa Local, toda vez que en las mismas circunstancias que la revista de referencia, se halla la que se edita en esta población, habida cuenta de que el Presupuesto del Ayuntamiento no tiene disponibilidades, sintiendo muchísimo no poder atender esta petición, acordaron no acceder a lo solicitado sin perjuicio de trasladar este asunto al Patronato de Semana Santa para si tiene a bien tomar en consideración el mismo.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud producida por Doña Dolores Mal-Caudela, domiciliada en Cuevas de Rambla n.º 46, en suplica de que sea nombrada encargada de la Limpieza de la Casa Consistorial en atención de que en el desempeño de dicho trabajo la que hasta la fecha lo venia realizando por haberse jubilado y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto que la solicitante ha venido ayudando a la actual encargada desde hace dos años, teniendo en cuenta que en este tiempo ha observado una buena conducta y que dada su situación económica este trabajo le permitiría vivir acordaron por unanimidad nombrarla encargada de la Limpieza de la Casa Consistorial tan pronto cese en esta actividad la que actualmente la desempeña.

Solicitudes = Se dió cuenta de la presentada por don Antonio Masón Barberá de San Bartolomé, en la que expone hizo efectivo en el acto del aforo 2076 litros de vino que cosechó, del arbitrio correspondiente, cuyo pago acredita mediante el recibo que exhibe n.º 8708.

Que como consecuencia de haberse hecho apuro el que le quedaba, vendió a la alcohokra Vinicola de Aspe 671 litros, venta que fué presenciada por un Agente de este Ayuntamiento y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable que emite la Intervención Municipal, acordaron por unanimidad que



se reintegre a Don Antonio Masón Barberá la cantidad de cien pesetas y 68 % con cargo al capítulo 18 Artículo 4.º del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos. -
Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes presentadas por Don Francisco Sauchas Carreras en Llorens 99; Don Francisco Jonsales Lledó en Santa Rita 4; Don Antonio Molina Alfonso en Molina 22; Don Berencio Rodríguez farcia en Villa 9; Don Ecodoro Sepinosa Santamania en Molina 19; "La Buwilletrina P. A." en Sierra 41; Don Vicente Mas Martínez en Carmen 9; Doña Carmen Mal Jomes en Camporanto 16; Don José Luis Jerez en Corazon de Jesús; Don Joaquín Salvati Jonsales en Mosón; Doña Eugracia Sauchas Martínez en Eliguet 4; Don Francisco Jomes Sepulca en 2.ª Jeneral Mola 4; Don Juan Pastor Sora en Llorens 127; Don José Beluda Vidal en Calvo Sobelo 10; Don Julio Gallardo Mal en E. de Jesús 43; Don José Caudela Aduar en Jeneral Saugurjo; Don Salvador Lledó Lledó en Plauelles nº 80; Don José Cuerva farcia en Juan Ardid 14; Don Vicente Salvati farcia en Francisco Caudela 19; Don Antonio Mas Cotteuint en Guicipo de Llauro 29; Vda de José Cahuella Alfonso en Molina 22; Vda de Antonio Miralles Hernandez en Plaza Martínez; Don Manuel Mas Mas en Carmen 13; Don Antonio Arsenio Jonsales en Molina 28; Doña Dolores Escobedo Ruiz en José Antonio 2; Don Joaquín Mas Aduar en Villa 17; Don José Licián Comas en Villa 28; Don José Juidalant Aduar en Cervantes 7, todos ellos solicitando autorización para efectuar obras y reparaciones de albañilería, visto el informe que en cada solicitud emite la Comisión de Fomento, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad de conformidad con dichos informes y que se comuniquen a los solicitantes el resultado. Seguidamente se dió lectura a las solicitudes de Don Manuel Amorós Ferrauder i Hijo en Marchanteros 14; Don Ra-

mon Belén Davó e hijos en Eras 56: Don Francisco Alfonso Mas en Loreus 92: Don Vicente Boix Maten en Cuartel Este: Don Antonio Lledó Mas e hijos en Santa Lucia 8: Don Antonio Lafra Vicente en San José 49: Don Joaquín Maciá Alfonso e hijos en Rambla 31: Don Salvador Mas Solva e hijos en La Talera 11: Don Salvador Illán Mauchón en Macha 58: y Don Antonio Lances Peral en Santa Quacatria 9 todos ellos solicitando transmisión de nichos y traslado de restos del Cementerio Municipal así como expropiación los señores de la Permanente, visto el informe favorable de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo que solicitau.

Se dió cuenta de la presentada por Don Antonio Carrerá Guil en calle Molina n.º 4, solicitando autorización para el cambio de industria que figurata a nombre de su padre y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad, despues de visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, acceder a lo solicitado y que por la Intervención Municipal se le extienda la licencia de apertura de establecimiento correspondiente.

Acto seguido se dió cuenta de la solicitud presentada por la vecina de esta localidad Doña Dolores Mas Davó, indicando que por el inquilino de la casa de su propiedad, sita en la Avenida de Ignacio Mas n.º 9, Don Joaquín Mas Lledó cuya casa le fue alquilada en el año 1930 manifestando que dicho inquilino ha realizado obra e instalado un taller mecánico sin su autorización y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad, no acceder a la petición de la solicitante en el sentido de que interruya este Ayuntamiento, instando al Sr. Mas Lledó para que desarroje de la misma la maquinaria existente, por estimar no es de la competencia del mismo.

En continuado acto se dió cuenta de la solicitud produ-



cida por don Ignacio Espinosa Asensio en su poder, se liquidado el arbitrio de Plus Talia de acuerdo con lo que efectivamente percibió de los terrenos vendidos a la caja de Ahorros de esta población por los cuales percibió 31'000 ptas y los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes favorables de la Comisión de Hacienda y de la Intervención Municipal, vistas también la certificación de la citada caja de Ahorros de que la cantidad pagada por los 1882 ms, adquiridos de don Ignacio Espinosa Asensio es la de treinta y una mil pesetas y que esta certificación es de los libros de Contabilidad de la referida entidad, así como la declaración jurada presentada por el Sr. Espinosa Asensio, acordaron el que por la oficina de Intervención se cumpla la liquidación practicada en principio por el concepto de Plus Talia y que se practique nueva liquidación de acuerdo con la cantidad que realmente fue vendido dicho terreno

Seguidamente se dio cuenta de las subastas llevadas a cabo el día doce del actual para la enajenación y venta de las siguientes parcelas de terreno sobrantes de vía pública.

1ª. Una parcela de terreno sobrante de vía pública, enclavada en la calle de Sierpe de esta población, de diez metros cuadrados, que linda al Norte con casa de Rafael Davó Belén; Sur, Este y Oeste con calle sin nombre y Sierpe. Tipo de tasación 430'00 pesetas, adjudicada al único postor don Rafael Davó Belén por el referido tipo de tasación.

2ª. Una parcela de terreno sobrante de vía pública, situada en el Barrio de San Felipe de Heri (Rincón del Pezoso) de ochenta metros cuadrados, que linda al Norte con repareda de riego; Sur, terrenos del Ayuntamiento; Este, calle Nueva y Oeste de la Partición, al Oeste. Tipo de tasación

2.000 pesetas. = Fue declarada desierta por falta de licitadores.

3ª = Una parcela de terreno situada en la Arriada del Mercado, de ciento cinco metros cuadrados que linda al Norte con Francisco Caudela Aduar; Sur, con Antonio Teracunz Poveda; Este, con Aurora Juan Lledo y, oeste con terrenos del Ayuntamiento. = Tipo de tasación cinco mil doscientas cincuenta pesetas, adjudicada al único postor don Alberto Tega Revilla por el tipo de tasación. —

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención que en las referidas subastas se han guardado las prescripciones legales y reglamentarias previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar a definitiva las adjudicaciones provisionales y que se comuniquen a los rematantes que en el plazo de diez días debían ingresar en arcas municipales el importe del remate más los gastos ocasionados en la tramitación del expediente. = Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en representación del Srmo. Ayuntamiento concurre al otorgamiento de las correspondientes escrituras y firme las mismas. —

Acto seguido se dio lectura de la solicitud de la Guardia de Tranco de esta Jefatura Local, suplicando se le concediese por este Ayuntamiento una subvención de cinco mil pesetas para atender a los gastos que a dicha Organización le supone el organizar actos de carácter folclórico así como para conmemorar fechas relacionadas con la Organización y que muchos de ellos no se celebran por falta de medios económicos y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista teniendo en cuenta que es obligación de las Corporaciones Locales el atender a las Instituciones de Ciudadanía, considerando también que la Guardia de Tranco no dispone de medios económicos para que estos actos puedan ser llevados a la práctica, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que se pague con cargo



85
al capítulo 18, artículo 11. del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se acordó igualmente aprobar la distribución de Fondos para el mes actual.

No se formularon nuevos ni preguntas

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo el secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Francisco Magro', 'Antonio Ledo', and 'Francisco Caudela'.]

Sesión Ordinaria del día 10 de Febrero de 1956

Presidencia
Don Francisco Caudela Aduar
Veintidos de Alcalde
Don Francisco Magro fallado
Don Antonio Ledo Martínez
Don Francisco Caudela Mal
Don Antonio Lauti Almodovar

En la Villa de Guvillente a diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde Don Francisco Caudela Aduar, declaró abierta la sesión, procedien-

dose por el secretario accidental que actua, Don Francisco Gaudela Pastor a la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se dió lectura al escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que traslada escrito de fecha 1º del actual del Ilustrisimo Sr. Comisario Jeneral del Pazo que dice lo siguiente:

"Excmo Sr.: Visto el escrito de V.E. de 13 de Enero p.pdo. en el que solicitaba autorización para cambiar la aplicación de las 200,000 ptas. concedidas en 10 de Agosto de 1933 para obras de una cooperativa en Buvillete; la Ponencia Ejecutiva de esta Junta, teniendo en cuenta que con la realización de las obras que pretende llevar a cabo se mitigará el paro obrero que es el fin primordial de estas subvenciones, en la sesion celebrada el día 27 del pasado Enero, acordó acceder a lo solicitado y que la referida cantidad sea empleada en Obras Municipales en Buvillete (Alicante)"

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados, acordando que se testimonie al Excmo. Sr. Gobernador Civil, en nombre de este Ayuntamiento y del pueblo de Buvillete, su mas sincero agradecimiento por el interés que ha demostrado hacia nuestro querido pueblo, ocupándose de todos sus problemas y muy especialmente en el de mitigar el paro obrero existente en el mismo.

Seguidamente se dió lectura a la solicitud presentada por el Oficial de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento Don José Mas Bahuela en suplica de que le sea concedido un anticipo reintegrable de dos mil pesetas, equivalente a dos mensualidades y cuyo reintegro lo efectuaría a base de quincenas pesetas mensuales y que este empesaria a ualzarlo a partir del próximo mes de Marzo, los señores de la Comisión Municipal Permanente, despues de visto el informe de la Comisión de Hacienda y de la Intervención Municipal en el sentido favorable, ya que estos anticipos están prevenidos



en el Reglamento de Funcionarios y al cual se ajusta en todas sus partes, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Igualmente se dio lectura a otra solicitud del mismo funcionario, exponiendo que en el año 1955 y como consecuencia de haberse incrementado la recaudación con los arbitrios sobre la Riqueza Rústica y Urbana que con anterioridad se cobaban por los Recaudadores de Hacienda y que este incremento supone el tener que desplegar una actividad muy superior a la normal y que este trabajo lo ha realizado sin haber mencionado ni reclamado ayuda para efectuarlo y solicitaba del Ayuntamiento que le reconociese esta Super-actividad.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista y reconociendo que lo expuesto por el Funcionario indicado se ajusta a la realidad, acordaron por unanimidad concederle una gratificación de mil pesetas y que esta se libe con cargo al capítulo de gratificaciones por trabajos especiales y extraordinarios.

Seguidamente se dio cuenta de que por la delegación Provincial de Sub-combatientes de Ultramar se había solicitado de este Ayuntamiento ayuda para los mismos y los señores de la Permanente acordaron fijar esta con la cantidad de mil quinientas pesetas.

En continuado acto se dio cuenta de las solicitudes presentadas por Don José Juan Mas en Tayauna 12; Don Antonio Sanchez Ferral en Colón n.º 60; Don Francisco Mas Belén en Barrio Nuevo; Don Vicente Boix Mateu en Cuartel Este; Doña Anunciación Aduenar Molina en Corazón de Jesús n.º 23; Doña Milagros Polo Mas en Arda del Mercado y Don Eduardo Jimenez Sanchez en Carmen 22, todos ellos solicitando autorización para realizar obras y reparaciones de albañilería los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que en cada una

de ellas emite la Comisión de Fomento acordaron por unanimidad de acuerdo con los mismos

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de oficio lo que yo el secretario, certifico.

[Handwritten signatures: Caudela, Ramo, and another signature]

Sesión Ordinaria del día 17 de Febrero de 1956

Presidencia

- Don Francisco Caudela Adruar
Excmo. de Alcalde
- Don Francisco Luapro Gallardo
- Don Antonio Pedro Martínez
- Don Francisco Caudela Luay
- Don Antonio Cauti Almodovar

En la Villa de Revillente a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal, los señores - que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Per-

manente a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente - Don Francisco Caudela Adruar, asistido de un secretario accidental Don Francisco Caudela Pastor.

Alrededor las diecinueve horas el Sr. Alcalde levantó la sesión, ordenando al Sr. secretario diese lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al escrito que eleva a esta Alcaldía la Caja de Ahorros de esta localidad en réplica de que se sea extendida certificación acreditativa de que los agricultores de la localidad serán



beneficiados en gran manera si se consiguiera un crédito agrícola para mejora de cultivos, ya que en la actualidad estas mejoras no pueden ser acometidas por falta de medios económicos de los municipios y que ello supondría un gran beneficio para la agricultura local, los señores de la Permanente, previa deliberación y por unanimidad, el que se reforme favorablemente.

Seguidamente se dió cuenta del escrito dirigido a este Ayuntamiento por el maestro Franciscano de San Felipe Teri, en el que manifiesta que debido a la mala instalación de alumbrado eléctrico existente en dicha barriada, y coincidiendo que el alumbrado de las Escuelas es directo del que se suministra al alumbrado público, debido a las muchas deficiencias que en el mismo existen, la mayoría de las noches no podía dar las clases nocturnas y suplica que se instalase un contador que al ser conectado al alumbrado de los vecinos sería completamente normal el alumbrado, comprometiéndose una vez instalado al abono por parte del maestro del consumo eléctrico y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad la adquisición de un contador eléctrico para ser instalado en las Escuelas de San Felipe Teri.

Acto seguido se dió cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta población Don Manuel Luallebrera Oliver domiciliado en la calle de 18 de Julio n.º 13, en suplica de que por este Ayuntamiento se le ayude económicamente para poder trasladar a su hijo a Barcelona para someterle a una operación ya que padece deformación de la columna vertebral, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad, después de estudiarlo el caso y reconocer que el solicitante se halla económicamente imposibilitado de hacer frente a ello, concederle un donativo de setecientos pesetas.

En continuado acto se dió lectura de las siguientes solicitudes:

Don Salvador González Caudela, en José Iguaró n.º 32. - Don Vicente Carreres Caudela en José Iguaró n.º 30. - Don Francisco

luminos Hernandez en Planelles 3.- Vda. de Aitacio Oliver Oliver en San Jose 5. todos ellos solicitando autorizaci6n para llevar a cabo obras, la Comisi6n Municipal Permanente del pueblo visto el informe favorable que en cada una de las solicitudes emite la Comisi6n de Fomento, acordaron acceder a lo solicitado.

Seidas tambien la de Doña Teresa Polo Gallardo en Carretas 22 - Doña Trinidad Santacruz Selva y Hermanos en Rambla 31.- Don Juan Rodriguez P6rez en Planelles 15.- Don Antonio Blas Guepada e hijos en Peine 7 y Doña Amaci6n Cardela Luanch6n en Angel 26, todos solicitando transmisi6n de nichos y traslado de restos mortales, visto el informe favorable de la Comisi6n de Educaci6n y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado.

Asimismo se di6 lectura de la de Don Tomas Luira Jover en Trinidad 62, solicitando autorizaci6n para la instalaci6n de un taller mecánico accionado por varios motores, y los señores de la Comisi6n Municipal Permanente acordaron el que se instruya el oportuno expediente.

Se di6 cuenta de la presentada por Don Jose Venancio Toveda en Guillermo Magro 3, solicitando que se adjudique la madera de un nogal existente en la finca de "San Cayetano" propiedad de este Ayuntamiento, previo pago de su importe, los señores de la Comisi6n Municipal Permanente, acordaron que por ser finca dependiente del distrito forestal habia que solicitarse su tala del citado distrito, asi como el aprovechamiento y caso afirmativo se sacaria subasta a la cual podria presentarse a licitar, acordandose tambien que se comuniquese este extremo al distrito forestal para que examine dicho nogal y dictaminase si procede su tala.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levant6 la sesi6n siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firmen



todos los señores asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Handwritten signatures: *Francisco*, *Francisco*, *Antonio*, and *Caudela*.

Sesión Ordinaria del día 2 Marzo de 1956

- Presidencia
- Don Francisco Caudela Adfuar de Alcalde
- Don Francisco Luago Gallardo
- Don Antonio de los Santos
- Don Francisco Caudela Luag
- Don Antonio Rautó Almodovar

En la Silla de Breveinte a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.
 Reunidos los señores que al margen se expresan, en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Caudela Adfuar, asistido del Secretario Accidental Don Francisco Caudela Pastor, a la finalidad de celebrar sesión Ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela Adfuar, declaró abierta la sesión ordenando al Secretario de que diese lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la solicitud formulada por el Guarda de la finca de San Cayetano, propiedad de este Ayuntamiento, en la que manifiesta que percibe un jornal muy reducido y que estima que el trabajo que realiza es superior a lo que viene percibiendo, solicitaba al Ayuntamiento se dispusese aumentarle dicho jornal y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto que en realidad el sueldo de 450 ptas. que viene percibiendo es muy reducido, acordaron por unanimidad que se le aumente a 500 ptas. o sea un jornal mensual de 500 ptas. y que este se le haga efectivo desde el mes de marzo actual.

Seguidamente se dió cuenta del escrito que formula Don Joaquin Valdes Aznar, indicando que por el comprador de los terrenos de su madre sitos en la Avda. del Mercado, se le exige el pago del Arbitrio de Plus Valia y como quiera que el Ayuntamiento cuando construyo la Plaza de Abastos se adjudicó en la totalidad de los terrenos que su madre poseia por el precio de 10 ptas. el metro cuadrado y que dada la situacion de perjuicio que la empresa habria quedado se le prometió que los terrenos que le quedasen estarian exentos del impuesto de Plus Valia y los señores de la Comisión Municipal permanentemente comprobada la veracidad de lo expuesto acordaron por unanimidad el que se cumpla la liquidacion del impuesto practicada a Don Manuel Candela Espinosa como adquirente de los terrenos de la Sra. Viuda de Joaquin Valdes Aznar.

Se dió cuenta de la presentada por Don Jose Maria Pedauye Giroua, solicitando el reintegro de Ptas. 363'00 a que asciende la salida de 2.420 litros de vino que ya tenia satisfechos los arbitrios correspondientes, los señores de la Comisión Municipal permanentemente acordaron por unanimidad, despues de visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y de la Oficina de Intervencion, asi como la comprobacion de la referida salida, el que se reintegre a Don Jose Maria Pedauye Giroua la cantidad de trescientas sesenta y tres pesetas y que se aplique al Capitulo 18 del Presupuesto de Gastos.

Vista la de Don Jose Soriano Senoll en Camporauto 29, solicitando autorizacion para dedicarse a la venta de comestibles en la calle Eras u.º 52 y los señores de la Permanente acordaron acceder a lo solicitado siempre que previamente se halle dado de alta de la contribucion industrial y de los arbitrios correspondientes.

Vista la de Don Manuel Bueno Martinez en San Joaquin 29, solicitando autorizacion para trasladar el bodega que hoy tiene instalado en la calle de Chiquet a la calle de Fralhuola u.º 9 acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado previo



pago de los arbitrios correspondientes.

Dada cuenta de la de Don José Luas Sánchez en huera 8; Don Antonio Selva Luas en Raubla 39; Doña Trinidad Santacruz López y Huas, en Raubla 31 y la de Don Antonio Selva Luas en Raubla n.º 43, todos solicitando autorización para trabajos de repto y reparación de muelles en caso el cambio de domicilio de los muelles, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad, después de visto el informe favorable de la Comisión de Sanidad, acceder a lo solicitado.

Vista las de Don Manuel Luas en San José 13; Don Francisco Guepada Guepada en médico Lledo 24; Don Salvador Caudeña Jimenez en San Joaquín 4; Don José Forner Bap. en Huera en San Miguel n.º 7; Don Ramón Ruiz Hurtado en Ferdiouera n.º 36; Don Antonio Luas Guepada en Remedios n.º 26; Hereckra de José Carreres Fuentes en Gral. Luas n.º 2; Don Vicente Caudeña Jimenez en Puente n.º 7; Don Vicente Pérez Jome en Plaza Martires n.º 5; Don Manuel Jomir Soriano en Chaparral 5; Don Juan Sánchez Boluda, en Nayona n.º 115; Don José Riquelme Sepura en Sierra n.º 15; Don José Luas Luobua en Generalísimo n.º 4; Doña Luitegras Lopez Luanchón en Teva 14; Doña Analía Luas Luas en José Antonio 9; Don Manuel Jover Pastor en Gral. Luas n.º 14; Don Francisco Berenguer Lopez en Guillermo Luas n.º 14. Don José Luis Jover en Corrales de Jemis, todos solicitando autorización para realizar obras de abastecimiento, visto el informe que emite en cada uno de ellos la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con los muelles.

Se dio cuenta de la presentada por Don José Luas Luas en San Sebastián 13, indicando que teniendo solicitado de la CAMPSA la instalación de un surtidor de GAS-OIL en la Plaza de Ruperto Chapí, solicitaba de este Ayuntamiento que le señalase sitio exacto donde debía ser instalado en la referida Plaza, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que emite la Comisión de Fomento que dice lo siguiente: Que debe instruirse el expediente, solicitando como punto el marcado en el croquis

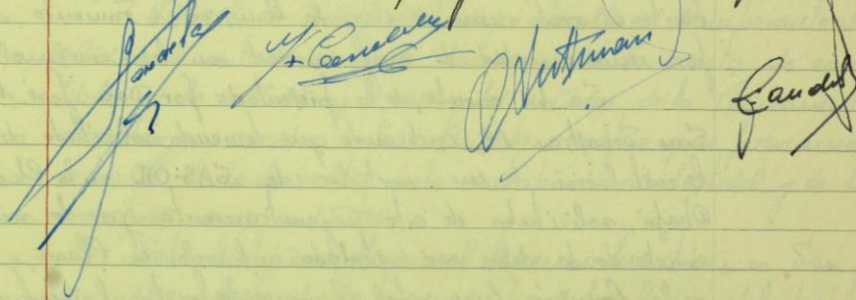
adjunto, que está a la altura del otro surtidor de gasolina y entre la esquina a calle Juan Ardió y el hueco de la puerta, fachada a Plaza Chapín de la casa de Don Vicente Fouert", acordaron por unanimidad que se comuniqué al Sr. Inap Inap dicho punto sobre el cual se debe instruir el correspondiente expediente.

Se dió cuenta de las presentadas por Don Ramón Belén - Davó y Don Antonio García Siempre domiciliados en la calle de Eray 56 y 54 respectivamente, solicitando autorización para acceder al alcantarillado público, digo, del Grupo de Vecindades "Sanz Orrio" y los señores de la Comisión Municipal Permanente de visto el informe que en las mismas existe la Comisión de Fomento de que no existe inconveniente en que se construya dicho desagüe, pero a resultas de posterior autorización para volver al del Grupo "Sanz Orrio" y resultando que por el Sr. Alcalde se ha recabado la oportuna autorización del Arquitecto de dicho grupo, acordaron acceder a lo solicitado, siempre que previamente se hayan dado de alta del correspondiente arbitrio.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el mes actual que fue aprobada por unanimidad.

No se formularon ruegos ni peticiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, levantándose la presente Acta que reponen todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.





Sesion Ordinaria del dia 16 de Marzo de 1956

Presidencia

Don Francisco Candela Advar

Regentes de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Lledo Martinez

Don Francisco Candela Mas

Don Antonio Cayo Almodovar

En la Villa de Crevillente a dieciseis de marzo
de mil novecientos cincuenta y seis

Remidos en el Salon de Sesiones de esta Casa
Comunal, los señores que al margen se expresan con-
fuentes de la Comision Municipal Permanente a la fina-
lidad de celebrar sesion Ordinaria correspondiente a
este dia.

Siendo las diez y nueve horas el Sr. Alcalde -
Presidente, Don Francisco Candela Advar, declaro abierta la sesion orde-
nando al Secretario Accidental que actua, Don Francisco Candela Pastor,
diese lectura al Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente manifesto el Sr. Alcalde que
por acuerdo de fecha 13 de Octubre de 1950 de este Ayuntamiento, se
le adjudico en subasta de via publica a Don Jose Arbujo del Torre y
otro a Don Juan Alonso Real, cuyo importe de pesetas 1.661,93 y 668,27
respectivamente, han sido satisfechos segun se acredita en los Libros de
Intervencion y que en el acto de la adjudicacion se autorizo al Sr.
Alcalde, en aquella fecha, Don Vicente Mas Martinez, para la fir-
ma de la correspondiente escritura.

Como quiera que los rematados hasta la fecha
no han formalizado la escritura, teniendo el proposito de realizarlo en la
actualidad, era conveniente designar persona del Ayuntamiento para
la firma de los mismos, y los señores de la Comision Municipal Permanen-
te, en su vista, acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, Don
Francisco Candela Advar, para la firma de los mismos.

Seguidamente se dio cuenta de los distintos
presupuestos presentados por los Maestros albañiles de la localidad, para
la ejecucion de las obras de construccion del ramal de alcantarillado que
ha de recoger las aguas residuales del Grupo de Viviendas "Sanse Orrio", y
habiendo resultado muy ventajosa la proposicion presentada por el Con-
tratista, Don Joaquin Candela Torre, los señores de la Comision Municipal

Por unanimidad acordaron por unanimidad adjudicar al Sr. Pascual Ferrer la ejecución de las citadas obras por el precio de Trece Mil - pesetas, y que se suscriba con dicho Sr. por el Sr. Alcalde y el Presidente de la Comisión de Fomento documento en el que se refleje - las características de las obras y las condiciones que estimen convenientes para la mayor seguridad de las mismas.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada por Don Juan Arcepio Navarro, vecino de Oludón de las Tierras, solicitando autorización para cortar la colcha existente en el monte 15-0 "La Sierra que como consecuencia de las frías se había helado y estimaba conveniente el corte de la misma ya que sería un beneficio para el mejor rebrote y que por este aprovechamiento se comprometía a satisfacer la cantidad de mil quinientas pesetas (1.500) mas los gastos de presupuesto de la Jefatura Forestal, y los señores de la Comisión Municipal Por unanimidad previa deliberación y por unanimidad, que se remita esta instancia al Distrito Forestal de Alicante a la finalidad de que determine si procede o no lo solicitado y caso afirmativo - fijar el tipo de tasación del aprovechamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la solicitud presentada por la Maestra Titular, Doña Carmen Cravotto Vicente, acompañada de certificación médica, que copiada a la letra, dice así: "Don José Davó Rico, Don Alberto Vega Revilla y Don Enrique Romero Salas, Doctores en Medicina y Cirugía con residencia en Orihuela, inscritos en el Colegio Oficial de Médicos de esta provincia. Certificamos: Que reconocida - Doña Carmen Cravotto Vicente, Maestra de A. P. D. de Orihuela, padece artritis poliarticular crónica deformante, que la incapacita totalmente para el ejercicio de su profesión. Y para que conste y a instancia de la interesada expedir el presente CERTIFICADO en Orihuela a veintitres de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis:

Que en dicha solicitud indica que por encontrarse - incapacitada totalmente para el desempeño de su función y de acuerdo con el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de Noviembre de 1953, en su artículo 197, apartado 2º y artículos - dos del mismo texto legal, solicitaba le fuese instruido el oportuno.



expediente de jubilación forzosa por imposibilidad física total y los señores de la Comisión Municipal Permanente a la vista del expediente instruido a la misma en virtud de escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha 21 de Julio del año 1911 en la que fué declarada la jubilación de la misma sin derecho a abono por parte de este Ayuntamiento a cantidad alguna por la expresada jubilación por carecer de derecho para ello según se acredita en acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha catorce de Septiembre, cuyo cese no se produjo inmediatamente a virtud de que la expresada matrona manifestó que podía continuar prestando las funciones inherentes a su cargo y que en la actualidad en la presente solicitud y a petición de la propia interesada se demuestra de una manera fehaciente la imposibilidad física para el desempeño de su cargo, acordaron por unanimidad confirmar el acuerdo de fecha catorce de Septiembre de mil novecientos diecinueve, declarando jubilada por incapacidad física a la matrona titular, Doña Carmen Praxetto Vicente, sin derecho al percibo de cantidad alguna por la expresada jubilación, no pudiendo de aplicación el Artículo 203 del Reglamento de Sanitarios que invoca por no acreditando así la certificación médica adjunta, acordándose por último que de esta resolución se remita copia al Jefe Provincial de Sanidad a la finalidad de que nombre matrona para esta población y que cese en estas funciones, la hasta hoy titular, Doña Carmen Praxetto Vicente.

Dada cuenta de la solicitud presentada por Don Juan Manuel - Lual Juan en Chiquet nº 39, solicitando autorización para la apertura de una taberna en el domicilio indicado, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que previamente se halle dado de alta de matrícula industrial y de los arbitrios correspondientes.

Dada cuenta de la presentada por Don Francisco Ortiz Caudela, domiciliado en Flor nº 12, solicitando autorización para trasladar las oficinas de "Santa Lucía" S. A. desde la Plaza de Chapi a su domicilio, así como para colocar el rotulo, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que previamente haya satisfecho los derechos de apertura de establecimientos y dado de alta de todos los arbitrios.

Se dió cuenta de la presentada por Don Francisco Ferrandez Linares en Carretera Estación nº 60, solicitando que se pudiese una Comisión a la finalidad de que se estudiase una apertura de calle en la demarcación de la Carretera de la Estación, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento en el sentido de que esta solicitud sea sujeta por todos los propietarios de aquella zona.

Vista la solicitud de Don Tomas Liria Jover en Trinidad nº 58, solicitando autorización para llevar a cabo una reforma en la planta baja de la citada casa con el fin de adaptarla para taller mecánico, los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Fomento acordaron de acuerdo con el mismo.

Se dió cuenta de las solicitudes de Don Vicente Pérez Jover en Plaza de los Martires nº 5. Don Angel Davi Pérez en Rambla nº 44. Doña Maria Fajardo Lual en Turisima. Don Mariano Candela Hurtado en Carmen nº 18. Doña Maria Pérez Canuda en Marchión nº 6. Don José Marchión Candela en Carmen nº 28. Doña Dolores Candela Planelles en San Joaquin nº 14. Don Antonio Botella Sala en Barrio "Sans Orri". Don Francisco Gerdá Jarcá en Plores nº 15. Don Vicente Pérez Jover en Plaza Martires nº 55. Don Eusebio Lual Querada en Villa nº 7. Doña Isabel Lual Lledó en Salvador Lual nº 11. Don Vicente Sánchez Lual en Juan Ardid nº 9. Doña Juana Sampans Boix en Desviación Carretera. Doña Victoria Lual Rico en Boguera nº 65. Hijo de Andres Lual Aduar en Plores nº 1. Don Luis Apencio Lual en Dr. Lual Candela 9, todos ellos solicitando realizar obras y reparaciones de albañilería, visto el informe favorable que emite la Comisión de Fomento de todas ellas, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vistas las de Doña Dolores Carreres Botella en Francisco Candela nº 18. Don Manuel Amorós Ferrandis en Marchantero nº 14. Don Joaquín Arroyís Fuster en Hijos en Villa 13. Don Francisco Jarcá Lual en San Pascual nº 10. Hijo de Salvador Lledó Lual en Generalísimo nº 4. Don Cayetano Lual Lual en Gral. Lual nº 22.



Don Vicente Perez Riquelme a Pobo n.º 6. todos ellos solicitando autorización para traslado de restos, colocación de Papirales y transmisión de nichos, los señores de la Comisión Municipal permanentemente, vistos los informes favorables que en cada una de ellos emite la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

No se formularon ruegos ni preguntas.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: several scribbles, 'Laudes', 'M. Oleda', and 'Laudes']

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por no haber asuntos de que tratar.

Revillente a veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

[Handwritten signature: 'Laudes']

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por no haber asuntos de que tratar.

Revillente a seis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.

[Handwritten signature: 'Laudes']

Diligencia: La pougo yo, el Secretario, para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por no tener apuntes para tratar.

Gravillente a trece de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Caudel

Sesion Ordinaria del 18 de Abril de 1956

PRESIDENCIA

Don Francisco Caydela Advar

TENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Pledo Martinez

Don Francisco Caydela Mas

Don Antonio Cayto Almodovar

En la Villa de Gravillente a dieciocho de -
Abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa
Comunal, los señores que al margen se expresan, -
componentes de la Comisión Municipal Permanente, a la
finalidad de celebrar sesión Ordinaria correspondiente
a este día.

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde-
Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario Accidental
Don Francisco Caudela Laptor diese lectura al Acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta del escrito que
ha dirigido el Banco de Crédito Local de España a esta Corporación
solicitando un donativo para el homenaje a S. S. Pío XII que con
motivo de su ochenta aniversario se le va a tributar y los señores
de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por
unanimidad aportar la cantidad de doscientas pesetas (200).

Seguidamente se dio cuenta de las solici-
tudes siguientes:

Don Francisco Caudela Sanchez en Santa Lucia 3. Don Manuel Chu-
millas Morales en Campesanto 43. Don Salvador Luis Selva en Enrique
Valera 11. Doña Dolores Juan Gonzalez en Angel 95. Doña Apunición
Arturo Santamaría en Honda 8. Doña Teresa Sánchez Manchón



en Erval 13. Don Juan Carreres Luas en Chequet 5. Don Joaquin Hurtado -
Perniz en La Campesano 8. Doña Isabel Garcia Pastor e hijos en Selando n.º
30. Doña Asunción Caudela Pastor en Cugel 36. Don Juan Rodriguez Pérez
en Planelles 16. Todos ellos solicitando autorización para efectuar reparaciones
y traslado de restos en el Cementerio Municipal y los señores de la Comisión -
Municipal Permanente visto el informe que envía la Comisión de Educa-
ción y Sanidad en cada una de ellas acordaron por unanimidad de
conformidad con dichos informes. =

Seguidamente se dió cuenta del escrito presentado por Don
Antonio Garcia Semper en Maestro Caparral n.º 54 en el que indica que
debido a la reforma de dicha calle ha quedado la casa citada mas alta que
la calle por lo que precisa reforzar la cimentación así como colocar la
baldosa que tiene ocho metros lineales y solicitaba del Ayuntamiento que
le facilitase la partilla necesaria para ello y los señores de la Comisión
Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad no
acceder a lo solicitado. =

Se dió cuenta asimismo de las solicitudes de Don
Victor Amorós Pérez en Guillerme Luagro n.º 9; Don José Belén Lledo en
Sendra 51. Don Roberto Bernabeu Sánchez en Salvador Luas n.º 38; Don
Cayetano Galvañ Pérez en Turipima 12. Don Luiguel Caudela Arsenio
en Sierra 12; Doña María Luas Luig en Pardiguera 39. Don José
Sepura Pérez en San Sebastian 31. Don Manuel Guepada Arsenio en
Abta. de la Paz 1. Don José Lira Espinosa en Palma 18. Don Francisco
Alarcón Garcia en Lobo 2. Don Manuel Luas Caudela en Ramblatt.
Don Antonio María Lledo en San Joaquin 24. Don Antonio Alfonso
Hurtado en Lorent 71. Viuda de Manuel Guill en Plaza Martires 17.
Don Cayetano Planelles Alfonso en Pardiguera 26. Doña Isabel Pérez
Luas en Vayona 26. Don Alvaro Luagro Luagro en Plaza Martires 14.
Don Vicente Hurtado Caudela en Pedro Sotor 9. Don Francisco Galvañ
Pérez en Erval. Sanjimo 16. Doña Antonia Lledo Galvañ en Diego López.
Don José Martines Ludina en Quay Ardid 7. Don Joaquin Ferrander Luas
en Turipima 29. Doña María Luas Alfonso en Corason de Jesús 1. Doña
Feresa Pastor Alfonso en Ismael Caudela 1. Don Antonio Caudela
Gajardo en San Rafael 18. Don Francisco Lledo Luas en San Alberto 15.

Don José Adruar Quezada en Honda 7. Don Vicente Justina Pledo en San José n.º 35. Don Manuel Patual Fraxodal en Ciudad Pledo 8. Don Antonio García Sempere en Maestro Paparras n.º 54. Don Francisco Justal en Carmen 16. Don Emilio Planell Luna en Nuestra Señora de los Dolores. Don Francisco Ferrnades Ponce en Carretera Estación y Doña Concepción Justal Lucientes en Gral. Sanjurjo 10, todos ellos solicitando reparación y construcción de albañilería y los señores de la Comisión Municipal permanentemente visto el informe que en cada solicitud emite la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con el mismo.

No se formularon ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veiete horas y treinta minutos, extendiendole la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials, including names like 'Candis', 'P. Pledo', and 'Francisco Sempere']

DILIGENCIA: La pongo yo el secretario para hacer constar que no se han celebrado las sesiones correspondientes al día veinticinco de abril y dos de mayo por no haber asuntos de que tratar.

En Villento a cinco de Mayo de mil novecientos veintenta y seis.

[Handwritten signature 'Candis']



Sesión Ordinaria del 9 de Mayo de 1856



Presidencia
Don Francisco Caydela Advar
Tenientes de Alcalde
Don Francisco Magro Gallardo
Don Antonio Lledo Martinez
Don Francisco Caydela Mas
Don Antonio Cayto Almodovar

En la Villa de Existentente a nueve de Mayo de mil
novecientos cincuenta y siete.

Por la Convocatoria girada al efecto se reunieron en el Sa-
lón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al
margen se expresan componentes de la Comisión Municipal
Permanente a la finalidad de celebrar sesión Ordinaria corre-
pondiente a este día.

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde-Presidente,
Don Francisco Caydela Advar, ordenó al Secretario Accidental que actua,
Don Francisco Caydela Pastor, diese lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta seguidamente de la Distribución de
Fondos para el mes actual que fue aprobada por unanimidad.

Por el Secretario se dió cuenta de que en la Exma.
Diputación Provincial, existian pendientes de cobro algunas cantidades co-
respondientes al Arbitrio Provincial s/ la Riqueza Transformada y que pro-
cedia autorizar a persona para que en nombre de este Ayuntamiento -
perabiese las mismas y los señores de la Comisión Municipal Permanente,
acordaron nombrar al Secretario de esta Exma. Corporación, Don
Francisco Caydela Pastor, para que proceda al cobro de las mismas.

Acto seguido se dió cuenta de la solicitud formulada
por el Secretario de esta Exma. Corporación Municipal, Don Leopoldo Gon-
zalez-Echevarria y Herrero-Velarde, acompañada de certificación médica
del que se deduce la continuación de su dolencia y los señores de la Comi-
sión Municipal Permanente acordaron por unanimidad prorrogar -
por seis meses mas la licencia que por enfermedad le fue concedida.

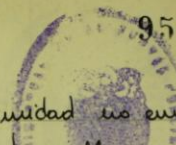
Se dió cuenta de los Pliegos de Condiciones confecciona-
dos por la Comisión de Gobernación para la subasta del aprovechamiento
de el parte y albardin de los montes números 15-0 y 15-1. denominados -
"La Sierra" y "Sierra Baja y Lomas" de los propios de este municipio y los
señores de la Comisión Municipal Permanente, una vez examinadas to-
das y cada una de las condiciones del referido Pliego de Condiciones

para deliberación y por unanimidad, acordaron dispensarle su aprobación. Asimismo se acordó y en cumplimiento a lo dispuesto del Artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local su exposición al público por plazo de ocho días con inserción de uno de los Edictos en el B.O. de la provincia a efectos de que puedan ser examinados por cuanto lo deseen y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Fue una vez transcurrido dicho plazo y no se haya formulado reclamación alguna se procederá al anuncio de subasta la que deberá ajustarse a las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Se dio cuenta del escrito del Distrito Forestal de Alicante en el que indica que vista la instancia formulada por Don Juan Arceño Navarro en la que solicita el aprovechamiento de escoba del monte 15-0 denominado "La Sierra", así como el informe favorable que en su día emitió este Ayuntamiento, que no existía ningún reparo por parte de la misma a que se le adjudicase dicho aprovechamiento y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el adjudicar a Don Juan Arceño Navarro dicho aprovechamiento y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el adjudicar dicho, por la cantidad de mil quinientas pesetas cuya cantidad deberá ingresar en Arcas Municipales y que se notifique al Sr. Arceño Navarro que independientemente del canon de 1500 ptas. deberá ingresar también en la Habilitación del Distrito Forestal de Alicante el presupuesto de ejecución correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta del escrito de la Sociedad de Labores Departivas de esta localidad solicitando de este Ayuntamiento, que como en años anteriores contribuya con una aportación para premio que con motivo del Concurso Oficial celebrará la indicada Sociedad el próximo día 20 y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron contribuir con la cantidad de 200 ptas.

Se dio cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Alicante en el que remite fecha del concurante que ha solicitado la plaza vacante de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento relativa a Don Juan Movera Soteras, a la finalidad de que por este Ayuntamiento se emita informe del mismo y los señores de la



Comisión Municipal firmemente acordaron por unanimidad no emitir informe alguno toda vez que carecen de conocimiento para ello.

Se dió cuenta de las solicitudes presentadas por Doña Lucrecia Landela Gourelas en San Antonio 19; Don Manuel Luis Burgada en Gral. Sanjurjo n.º 20; Don Antonio Santiago Serua en Villa 8; Don José Tomas Adruar en Angel 107; Doña Lucrecia Sanchez Martinez en Erce 22; Don Miguel Pizcan Amar en Salvador Juan D. Don Tomas Luis Jor en Stua. Trinidad 53; Don Salvador Gourelas Luis en Trinidad 41; Don José Landela Pledo en Santa Rita n.º 4; Don Francisco Piza Piza en San Antonio 2; Don José Ferrando Hurtado en San Roque 4; Don Francisco Landela Ramon en Campofrío 61; Don Antonio Piza Adruar y Don Antonio Pledo Martinez en Corrales 14 y Lucía Pledo 18; Doña Guelina Martinez Penabaz en Corason de Jesús 10; Don José Juan Ferrandez en Angel 57; Don Andres Galpierrez Penabaz en Pedro Soler 54; Doña Dolores Landela Sempere en Angel 93; Don Francisco Quelada Carreres en Macha n.º 58; Don José Quelada Soriano en Puripima n.º 26; Don Eusebio Alfaro Juan en Vayona n.º 62; Don Antonio Penabaz Davó en Juan Cordó n.º 11; Don José Soriano Ferrall en Campofrío n.º 29, todos ellos solicitando autorización para llevar a cabo obras y reparaciones y los señores de la Comisión Municipal firmemente visto el informe que en cada solicitud emite la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con los mismos.

Se dió cuenta de la presentada por Don Alfredo Rodríguez Sorria en Planelles 33 solicitando que por este Ayuntamiento se tomen las medidas oportunas para evitar que por los vecinos de aquella zona se viertan basuras, etc. en su propiedad ya que aquello se ha convertido en un estercolero y que dada su proximidad a la vivienda del solicitante constituye un foco de infección con grave peligro para sus moradores y los señores de la Comisión Municipal firmemente, visto el informe de la Comisión de Sanidad en el que se indica que se deben de suprimir tres de los estercoleros existentes y dejar únicamente el mal lejano a la vivienda citada - procurando que por el servicio de limpieza se limpie semanalmente el mismo y que provisionalmente se desinfecte con productos químicos. - Recomienda también la Comisión de Sanidad la eliminación de estercoleros, acordándose de acuerdo con dicho informe y que se comuniqué al jefe de la Guardia Municipal que ordene al Servicio de Limpieza la obligatoriedad de limpiar

este estercolero como minimo una vez a la semana y advertir a los vecinos de aquella demarcación que inicamente se viertan basuras en el sitio que señala la Jefatura de la Guardia Municipal.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas, extendiendole la presente Acta que firman todos los señores asistientes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Jul. Cled
Francisco Magro
Antonio Almodovar
Francisco Cayula
Francisco
Francisco

Sesion Ordinaria del dia 30 de Mayo de 1956

Presidencia

Don Francisco Cayula Advar
Tegentes de Alcalde
Don Francisco Magro Gallardo
Don Francisco Cayula Mas
Don Antonio Cayula Almodovar

En la Villa de Revillente a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento asistidos del Secretario Accidental, Don Francisco Cayula Pastor. Se hace constar no asiste a esta sesión el Teniente de Alcalde, Don Antonio Cledo Martinez, que ha excusado su asistencia.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento el Sr. Presidente



96
del Patronato de la Semana Santa, solicitando el que por este Ayuntamiento se preste ayuda al Proyecto de confección de trajes para los carrozcos que desfilan en nuestras Procesiones de Semana Santa ya que los actuales existentes, se hallan en pésimas condiciones y resultan en extremo ridículos deficiendo la magnificencia de nuestros desfiles y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron sumarse a la suscripción ya iniciada por el citado Patronato con la cantidad de DOS MIL pesetas y que estas se paguen con cargo al Capítulo 13 Artículo Nuevo destinado a Festejos.

Igualmente por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que existiendo unos trozos de terreno sobrantes de vía pública en las calles de Macha, Roquera de Marchanero, Flores, Avda. del Mercado, y Macha, que por si solo no constituyen solar completo edificable y no reportan utilidad alguna y que en cambio procedía su enajenación con el fin de embellecer las calles en donde estaban enclavados, proponía la subasta de dichos terrenos. En su vista los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron se tramite el oportuno expediente de sobrantes de vía pública y que se comuniquen dicha resolución al Sr. Perito Aparejador para que proceda a inspeccionar sobre la valoración, medidas, características y lindes de las citadas fajas de terreno, así como a la Comisión de Fomento para que emita el correspondiente dictamen.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instaurado con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Victor Amorós Pérez, para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 H.P. que accione su industria de tejidos, emplazada en la calle de Guillermo Magro nº 9, examinado el asunto y visto que por la vecina colindante Doña María Magro Espinosa se ha formulado reclamación oponiéndose a dicha instalación los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron quede pendiente de resolución hasta que por los técnicos de este Ayuntamiento se dictamine si efectivamente ocasiona perjuicio a la reclamante.

Seguidamente se dió cuenta del expediente

Donna Maria Lopez

que se tramita al vecino de esta Don Tomas Luira Jover, para la instalación de varios motores que accionen su taller mecanico que pretende instalar en la calle de Santissima Trinidad n.º 52, dado al mismo la publicidad necesaria para que se puedan formular las oportunas reclamaciones contra el mismo. Resultando que a dicha instalación se ha formulado reclamación por el vecino de esta población Don Felix Rios Joverales, fundando la misma en que por hallarse colindante con dicho edificio ya que habita en el n.º 50 y tambien siendo propietario de la n.º 54 de dicha calle quedaria el taller entre sus dos propiedades y que por los ruidos que producen estos talleres le harian insoportable la existencia del reclamante y su familia. Resultando que tambien de muchos años se halla instalado otro taller mecanico en el numero 48 de la precitada calle propiedad de Don Vicente Nieto Galvan, el cual y viene perjudicandole muchisimo tiempo como consecuencia del ruido que produce, ya tuvo en una ocasion que trasladar a su madre enferma a otra casa por no poder soportar tales molestias. Si al taller ya existente se le une ahora a la otra medionera el que solicita el Sr. Luira Jover, se veria en la precision de tener que abandonar su domicilio, y los señores de la Comision Municipal Permanente, visto el informe que emite la Comision de Fomento que dice lo siguiente:

"Vistada la obra, el peticionario la tiene terminada": Consulta el Perito del Ayuntamiento dice no quedo en hacer planos alguno, asi pues se ha efectuado esta sin la debida autorizacion, dejando a criterio del Excmo Ayuntamiento si ha lugar a sancion. En cuanto a la instalacion del taller, debe el peticionario acompañar certificacion del Perito Industrial de que la instalacion es correcta y no perjudica a tercero concretandose en el mismo cantidad de ruidos que va a producir para en ultimo termino que decida, previa informacion tecnica del Excmo Ayuntamiento" acordaron de conformidad con dicho informe dejando a resultas de la certificacion indicada, ni procede o no dicha instalacion.

Se dió lectura a la solicitud presentada por Donna Carmen Cravioto Vicente en la que replica le sea concedida una pensión en la



cuantía que estime procedente el Ayuntamiento, como consecuencia de haber estado en el desempeño del cargo de Matrona Titular que venía desempeñando, cuyo cese se le ha producido como consecuencia de haberse inutilizado para el trabajo, no habiéndole quedado remuneración alguna por jubilación con carácter de derecho para ello ya que no contaba con veinte años de servicio y que como consecuencia de lo expuesto ha quedado en la mayor indigencia ya que no posee medios de subsistencia alguna para poder subsistir. - En su vista los señores de la Comisión Municipal Permanente, oído el parecer del Presidente de la Comisión de Hacienda, considerando que la solicitante carece de toda clase de bienes para atender a su manutención y al propio tiempo inutilizada para poder realizar toda clase de trabajo, acordaron por unanimidad conceder a Doña Carmen Cruzillo Vicente, Matrona Titular que fue de este Ayuntamiento durante varios años, una pensión de ptas. 3.041'30, anuales, equivalente al 80% del haber anual consolidado de ptas. 3.801'66. Asimismo se acordó que esta pensión quede supeditada única y exclusivamente a la solicitante mientras viva y que no será extensiva a sus derechohabientes en el momento que se produzca su óbito. - Igualmente se acordó que esta pensión surta efectos desde 1º de Julio del año actual y será librada por dosavos partes.

Se dio cuenta de la solicitud presentada por Don Francisco Ferrandez Samaras y otros domiciliados en Carretera de la Estación y con ello empesarse a realizar edificios, los señores de la Comisión Municipal Permanente, oído el informe que emite la Comisión de Fomento, el que dice lo siguiente: - "Que pueden abrirse en el sitio determinado por el Sr. Arquitecto y terreno de propiedad de los peticionarios, debiendo encargarse ellos de su urbanización. Todo ello después de seguir el trámite correspondiente", acordaron de conformidad con el mismo.

Acto seguido fueron vistas las solicitudes formuladas por Don Manuel Jouis Mal en Argel nº 91. - Trinidad Landeta Penalba en Bayona nº 65. - Don José Sánchez González en Rumbida nº 33. - Don Ramón Belén Davó, en

Eras n.º 56.- Don Salvador Espinola Arce en Eras n.º 60.- Don Cayetano Galvañ Pérez en Penitencia n.º 18.- Don José Arcenio Belén en Eras.- Don Juan Manchón Flores en San Joaquín n.º 25.- Don Vicente Zaplana Vicente en Vayona 23.- Don Antonio José Sierra en San Francisco n.º 21; Doña María Feral Aznar en Carretas n.º 3.- Don Carlos José Pérez en Vayona n.º 92.- Doña Aureola Adfuar Alfonso en San Rafael n.º 50.- Don Antonio Pérez Adfuar en Carretas n.º 14.- Don Manuel Hurtado Martínez en Pedro Soler n.º 37.- Don Cayetano Laudela Sempere en Palma n.º 20.- Don Joaquín Penalva José en Sierra n.º 14.- Don Eusebio José Laudela en Vall n.º 12.- Don Antonio Pastor Aznar en Lobo n.º 9.- Don Francisco Laudela Ramón en Marchantero n.º 25.- Don Francisco Plopi Fuentes en San Miguel n.º 1; todos ellos solicitando autorización para realizar obras y reparaciones, los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe que emite la Comisión de Fomento en cada solicitud acordaron por unanimidad de conformidad con dicho informe.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes de Don Ramón Corral Penalva en Guillermo Maspro n.º 10.- Don Julio Aznar Manchón en Sierra n.º 27.- Doña María Jesús Mojica en José Ignacio n.º 18.- Don Francisco José Laudela en Remedios n.º 14.- Don Ricardo José Pérez en Manchón n.º 20.- Don Jacinto Molina Galvañ en Macha; Don Florencio Lafuente-Nidal en Honda n.º 8.- Don Cayetano Laudela Belén en Perdiguera n.º 23.- Don Manuel Quijano Jorcal en Cuartel Este n.º 25.- Doña Elvira Soriano Rodríguez en San José n.º 2.- Don Perfecto García Pastor en Cuartel Este.- Don Bibiano Oliver Rodríguez en San Joaquín n.º 11.- Don José Arcenio José y Hija en Planelles n.º 14; Don José Alfonso Manchón en Vayona n.º 39.- Doña Trinidad y María María García en Trinidad n.º 50; Doña Avelina Martínez Penalva en Queipo de Llano n.º 5.- Don Francisco Magallón Pous en Villa n.º 16.- Don Miguel Pledó Serranós en Plores n.º 36.- Don José Luis Soriano Oliver en Villa n.º 32.- Don José Boj Corral en Planelles n.º 30.- Don Vicente Aracil Gallego en General Sanjurjo n.º 6.- Don José



García Manchón en Enrique Valera n.º 3.- Don José Landela Sánchez en Santa Lucía n.º 30.- Don Pedro Luemargel Ferrandez en San José n.º 17.- Doña Aurora Luemargel Rizo en Planelles n.º 3.- Don Manuel Sánchez Murriel en Planelles n.º 46.- Don Francisco Luillan Manchón en San Pascual n.º 13.- Don Francisco González Lledó en Santa Rita n.º 4.- Don Sebastián Vidal Azeite en Peine n.º 8, todos solicitando autorizaciones para realizar lo que en las solicitudes se indica, los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto los informes que en cada solicitud emite la Comisión correspondiente, acordaron de conformidad con los mismos.

No se formularon ruegos ni preguntas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, levantándose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: Francisco Magro, Antonio Lledó, and Landela]

Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 1956

Presidencia
 Don Francisco Candela Adovar
Tenientes de Alcalde
 Don Francisco Magro Gallardo
 Don Antonio Lledó Martíez
 Don Antonio Cayto Almodovar
 Don Francisco Candela Mas

En la Villa de Crevillente a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.
 Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mi el Secretario Don Leopoldo González Echenuque y Herrero-Velarde, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente Don

Franco Pareda Adjunto declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario que diese lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se informó que en la Delegación de Hacienda de esta provincia se hallan al cobro diversas cantidades procedentes de participaciones y recargos, por lo que procedía autorizar a un funcionario de este Excmo. Ayuntamiento para que se dispusiera a la capital con el fin de firmar los nominas correspondientes y percibir las indicadas cantidades. A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó delegar para ello al Depositario de los Fondos Municipales Don José Manuel Hurtado al que se le extenderá la oportuna credencial.

Se dio lectura a la solicitud formulada por la Delegación de Educación y Deleaupto de esta localidad, solicitando que por el Ayuntamiento se aumente la subvención para la Coral Crevillentina, toda vez que han aumentado en forma muy considerable los niños que bajo la Dirección del Director de la misma, aprenden lecciones de música, así como los proyectos de la misma de participar en concursos, etc., manteniendo con ello el nombre de nuestro querido Crevillente, los señores de la Comisión Municipal Permanente, en su vista y teniendo en cuenta la certeza de todo lo expuesto y considerando que es misión de las Corporaciones locales el elevar el nivel cultural de los vecinos, acordaron por unanimidad el aumentar, la cantidad de tres mil pesetas, la subvención que en la actualidad tiene concedida dicha Coral y que se transfiera a dicha partida para lo que resta de ejercicio la cantidad de mil quinientas pesetas. Asimismo acordaron que este aumento surta efecto a partir de 1º de Julio del año en curso.

Seguidamente se dio lectura al acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Educación Primaria de fecha veinte del actual, en el que se propone a esta Excmo. Corporación Municipal que, teniendo en cuenta las necesidades escolares de la localidad y considerando el curso Escolar y las Escuelas Nacionales que actualmente funcionan, es imprescindible la creación de DOS ESCUELAS



DE PARVULOS, DOS UNITARIAS DE NIÑOS Y TRES DE NIÑAS, con las cuales se resolverá de una manera definitiva este problema.

Estudiada la propuesta anterior se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer suya la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria y en su virtud solicitar de la Superioridad la creación de DOS ESCUELAS DE PARVULOS, DOS UNITARIAS DE NIÑOS Y TRES UNITARIAS DE NIÑAS.

SEGUNDO.- Comprometerse a facilitar los locales, mobiliario y material escolar necesarios para el funcionamiento de dichas escuelas.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que se dirija a la Superioridad solicitando la creación de las referidas Escuelas Nacionales.

Seguidamente se dió cuenta del escrito que dirige a esta Alcaldía la Delegación Provincial de la Fiscalía de la Visicónd en el que se ordena se comuniqué a Don Joaquín Maco Piedó en la Avda. de Ignacio Maco Parcelada 9 de esta población que ponga su negocio en debidas condiciones o que lo quite única forma de que no se quejen los vecinos, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad el que se traslade este escrito al Sr. Arquitecto Municipal a la finalidad de que emita informe con relación de las condiciones en que se halla instalado el taller que tiene instalado en dicha calle el Sr. Maco Piedó.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Secretario a los señores de la Comisión Municipal Permanente de que el farmacéutico municipal Don Fernando Pello Hernández tenía derecho al cobro de quinientas pesetas que por quinquenios tenía reconocido al publicarse el Reglamento de Sanitarios Locales y que procedía el abono de dicha cantidad al Sr. Pello Hernández por no haber sido prevista en el vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos. En su vista los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que se libere al farmacéutico titular Don Fernando Pello Hernández la cantidad de quinientas pesetas con cargo

al Capítulo XVIII, Artículo Único del Presupuesto actual.

Seguidamente se dió cuenta de la Distribución de Fondos para el mes actual y los señores de la Comisión Municipal Permanente le dispensaron su aprobación.

Se informó por el Sr. Alcalde-Presidente de que era conveniente solicitar del Ministerio de Agricultura el aprovechamiento de casa del Monte 15-0 denominado "La Sierra" y el aprovechamiento de casa de la Perdiz en el Monte 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas" ya que en el año actual expiraba el arrendamiento de casa del Monte 15-0 "La Sierra" y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad que por el Sr. Alcalde-Presidente se formule solicitud en tal sentido.

Seguidamente se dió cuenta de la Propuesta de Transferencia por medio de Suplementos de Crédito que formula la Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento dentro del actual Presupuesto de Gastos y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron aceptar en principio la referida Propuesta y que se proceda a su tramitación correspondiente.

Por el Secretario se informó que existiendo alguna cantidad de papel viejo en el Archivo Municipal, que debido al tiempo que tenía, se hallaba ya en estado de descomposición, independiente de que obstruía en gran manera el orden del Archivo Municipal y que por razones de ordenación del mismo y de higiene, procedía la venta de dicho papel. En su vista los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que se proceda a la venta de dicho papel inservible y que su importe se ingrese en el Capítulo de Imprevistos del Presupuesto de ingresos vigentes.

Igualmente se informó por el Secretario que las Oficinas Centrales precisaban de una máquina de escribir de carro grande, superior a las que tienen las ya existentes, a la finalidad de poder confeccionar los distintos trabajos tales como Papeles de Rustica, Urbana y Matricula Industrial que por su formato precisan de que la máquina sea de carro superior y evitar con



ello el tenor que acudir al alquiler de ella en la época de la confección de los mismos, cosa que resultaba antieconómica para el Ayuntamiento y los señores de la Comisión Municipal Per. mandate acordaron por unanimidad el que se proceda al cambio de una de las existentes de carro pequeño por otra de carro grande autorizando al Sr. Alcalde para realizar la gestión precisa y adquisición de la misma.

Se informó por el Sr. Secretario que se precisaba fijar los precios unitarios de valor de terreno en el Cuadro de Valoraciones existente para la aplicación del Impuesto de Plus Valía, correspondiente al trienio 1956-1958 y los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe que envió la Comisión de Hacienda y la Intervención Municipal, acordaron por unanimidad el fijar los mismos precios para el indicado trienio de 1956-1958 que en la actualidad existen para el trienio 1953-1955.

Acto seguido se dió lectura a la Cuenta de Caudales presentada por la Depositaria Municipal, correspondiente al primer trimestre del año actual que arroja un cargo de forestal sesenta y siete y una mil novecientas trece con cuarenta y ocho céntimos; una Dota de forestal doscientas ochenta y siete mil seiscientos ochenta y dos con sesenta y cuatro céntimos y una existencia ó saldo de forestal trescientas ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta con ochenta y cuatro céntimos que fué aprobada por unanimidad por los señores asistentes.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes siguientes: Doña Jofea Riquelme Botella en San Francisco, 38.- Doña Antonia Iledó Luaf en Santa Lucia, 8.- Sres. Hijos de Jeremías García Pastor en Corazón de Jesús, 6.- Herederos de Vicente Luaf Luaf en Trinidad n.º 86.- Doña Carmen Adruar Illan en Maccha 89.- Don Manuel Luaf Caudela en Maccha 94.- Doña María Martínez Ferrandez en Palma 16.- Sra. Viuda de Manuel Pascual en Plaza Abastos 6.- todos ellos solicitando pequeñas reparaciones en el Cementerio Municipal, colocación de lapidas, etc., visto el informe favorable que envió la Comisión de Sanidad en cada uno de ellas acordaron de -

conformidad con el mismo.

Se dió cuenta de la producida por la Viuda de Manuel Sánchez Galvani en Eniudad 74, solicitando autorización para abrir el Riego de su propiedad situado en el Paseo del Calvario durante este verano y los señores de la ComisIÓN de Fomento visto el informe favorable de la Comisión de Gobernación acordaron acceder a lo solicitado.

Vióse las solicitudes de obras de los señores Doña Teresa Carreres Paudela en Boquera 21; Don Jaime Sánchez Hernandez en Carretas 9; Don Joaquin Mas Sierra en Autón Mas 28; Don Francisco Magallón Pous en Mercado 9; Don Francisco Ferrandez Bouares en Carretera de la Estación n.º 62; Viuda de Antonio Oliver Oliver en San José 7; Don José Paudela Bekin en Flores 157; Doña María Juan Pledó en Vayona 49; Don Luis Garro Martiner en Planelles; todos solicitando reparaciones y obras, visto el informe que emite en cada una de ellas la Comisión de Fomento acordaron por unanimidad los señores asistentes de conformidad con dichos informes.

Se dió cuenta de la presentada por Doña Aurora Muñoz Rizo en Planelles n.º 3, solicitando autorización para instalar un puesto en el Paseo del Calvario para la venta de caramelos etc. y los señores de la Comisión Municipal permanentemente, visto el informe favorable que emite la Comisión de Sanidad y Gobernación acordaron acceder a lo solicitado.

X Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Enrique Ruiz Ferrandez para llevar a cabo la instalación de dos motores con un total de 5 c.v. que accionen su taller de reparaciones emplazado en calle Nuestra Señora del Pilar n.º 4.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que en caso de pudieran considerarse perjudicados interpusiesen las reclamaciones que estimasen pertinentes.

RESULTANDO que no se ha presentado reclamación alguna.

